

Diego Ochoa

- 280 -

**ACTA No. 034 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las diez horas con veinticinco minutos, se da lectura al oficio No. 067-GADMP-15, de fecha 28 de enero de 2015, dirigido al Ing. Javier Pacheco, Vicealcalde, de la Sra. Paulina López Siguenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, delegándole a presidir la sesión ordinaria de concejo, para el día jueves 29 de enero de 2015, en vista que me encuentro cumpliendo con la atención de una amplia agenda de trabajo en bien de la comunidad, le solicito a usted se sirva presidir la sesión ordinaria de concejo que se llevara a efecto el día jueves 29 de enero de 2015, a las 10h00, en el salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, conforme a la convocatoria establecida para el efecto a través de secretaría general, atentamente Paulina López Siguenza Alcaldesa del Cantón.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo, Señor Ronald Beltrán, Dr. Jaime Espinosa, Señor Hugo Macas, presentes la Abg. Olga Ochoa, procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Aprobación se segundo debate y definitivo de la Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas.
5. Aprobación de carpetas.
6. Asuntos varios.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, compañeros quiero hacer una aclaración ya se le mandó a comunicar a la Asesora Jurídica que baje, ha manifestado que espere que está ocupada, no le vamos a esperar a ella para dar inicio a la sesión por lo cual vamos a dar inicio, señores concejales de acuerdo al oficio que acabó de leer la Abg. Secretaria del Concejo, en e cual se está delegando al Vicealcalde para que presida la sesión de concejo y se ha utilizado el facsímil, pero le había preguntado a la señora secretaria si el facsímil esta autorizado también para delegar a prescindir una sesión de concejo, en una acta anterior se había manifestado que se revise en cuanto a la utilización del facsímil para ver en que ocasiones nomás se lo ocuparía eso es por una parte, por la otra yo acudiendo al pedido por escrito de la Sra. Alcaldesa y siendo respetuoso al contenido del oficio entonces nos hemos reunido aquí en la sesión pero lo pongo a consideración del concejo en pleno si quieren que yo continúe con la sesión o asentamos una razón y suspendemos hasta que la señora alcaldesa esté presente y ella dirija la sesión personalmente, pero si yo estuviera encargado de la alcaldía fuera diferente, así que está a consideración de ustedes señores concejales, si ustedes están de acuerdo procedemos con la sesión a tratar los puntos del orden del día establecidos.

Dr. Jaime Espinosa, esa era la pregunta Sr. Vicealcalde existe algo formal de que usted esté encargado de la Alcaldía.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, no estoy encargado de la alcaldía solamente el oficio que me entregaron por secretaría para que el día de hoy instale la sesión con los puntos del orden del día establecidos, hemos sido convocados estamos todos aquí presentes, les pongo a consideración del concejo si están de acuerdo de continuar con la sesión o no, pero si me gustaría que todos den su punto de vista

Dr. Jaime Espinosa, entonces al no existir un documento en donde realmente está encargado de la Alcaldía mal haríamos dar paso a una sesión que de pronto no tiene la valides porque no existe el documento que usted esté encargado de la Alcaldía.

Sr. Hugo Macas, Sr. Vicealcalde sino tiene un documento en el cual esté encargado de la alcaldía mal podríamos continuar con la sesión porque a lo mejor no sería válida.

Sr. Marco Arrobo, yo creo que los fundamentos son claros y realmente estamos para hacer las cosa transparentes y de buena manera y dándonos el trató como concejales, creo que está entre todos nosotros como compañeros de someter a votación.

Sr. Ronald Beltrán, si ese es su punto de vista como Vicealcalde y pone a nuestro conocimiento y al no tener un documento donde certifique que está encargado de la Alcaldía.

Ing. Javier Pacheco, eso es mi punto de vista lo puse a consideración de todos ustedes, tratando de ser respetuosos al cien por ciento como se tienen que tratar las sesiones de concejo para evitar malos comentarios fuera, es así que estando todos de acuerdo procedemos a asentar una razón y esperemos que la Sra. Alcaldesa cuando termine de hacer las gestiones en Quito continúe la sesión y esté presente acá, procedemos a asentar una razón en vista que todos los señores concejales se han pronunciado; Srta. Procuradora Síndica alguna opinión para que nos de luces en el asunto.

Sr. Ronald Beltrán, en vista de que el facsímil no ha sido puesto a consideración en que no más se lo va a utilizar, entonces que valides tendría.

Dr. Jaime Espinosa, la situación es que no se ha delegado formalmente la Alcaldía y ya pasada las 24 horas tiene que haber un encargo de la Alcaldía.

Abg. Olga Ochoa, al respecto no tenía conocimiento que se había delegado a su persona como Vicealcalde encargado de la sesión y jurídicamente la Alcaldesa puede delegarlo como encargado para presidir la sesión, el inconveniente que yo veo es que está encargado de dos actividades y lo de la sesión no necesariamente tiene que estar encargado de la Alcaldía para presidir una sesión para ello directamente lo está delegando a la sesión por motivo de fuerza mayor, para que presida la sesión en vista de que no se encuentra en la ciudad por motivos inherentes a su agenda, pero ya es decisión suya de suspender, levantar o continuar con la sesión, claro que lo está poniendo a consideración de los concejales, pero jurídicamente que quede bien claro es responsabilidad suya de levantar o no la sesión.

*Decisiones
declarando y des*

Ing. Javier Pacheco, no es eso de levantar o no la sesión, pero si yo estoy instalando la sesión y estoy poniéndoles a consideración lo del orden del día, aclarándoles si están de acuerdo el concejo en pleno de continuar con la sesión y estoy poniendo a consideración del concejo en pleno que los señores concejales den su punto de vista y la moción no entra al caso porque la jurídica está diciendo que no.


*- 282 -
8*

Abg. Olga Ochoa, que no se instala la sesión, es una decisión consensuada de todos los concejales presentes y la del sr. Vicealcalde.

Siendo las 10H35 se sienta la razón de que El Sr. Vicealcalde asiste con los señores concejales a la sesión ordinaria convocada para el día jueves 29 de enero de 2015 a las 10h00 según a convocatoria de la Sra. Alcaldesa Paulina López, una vez reunidos en el auditorio Arturo Aguilera Salazar, el Sr. Vicealcalde pone a consideración del concejo en pleno lo que se le encarga la sesión mediante oficio N° 067 de fecha 28 de enero de 2015 para que presida la sesión de concejo, utilizando el facsímil, oficio que fue recibido el 29 de enero del presente a las 08h45 minutos y delegando también el mismo día a la ciudad de Santa Rosa es así que hace la explicación clara y precisa el Sr. Vicealcalde que de acuerdo al oficio hacen la exposición los señores concejales de poner a consideración de ellos para no continuar con la sesión ordinaria N° 34.

Con la intervención de cada uno de los concejales Sr. Marco Arrobo, Sr. Ronald Beltrán, Dr. Jaime Espinosa, Sr. Hugo Macas, en consenso unánime el concejo resuelve no continuar con la sesión hasta tener la presencia de la Sra. Alcaldesa en la sesión de concejo.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.


Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO